

INVITACIÓN A COTIZAR No. 003 DE 2020

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización para adquirir la funcionalidad de firma digital y electrónica, que permita, instalación y soporte de aproximadamente treinta (30) firmas digitales, un millón (1.000.000) de estampas, el uso de aproximadamente treinta y dos mil 32.000 firmas electrónicas en un periodo de un año, y un API de firmado, en el cual se pueda consumir la firma digital y realice el proceso desde cualquier aplicación.

Apertura de la Invitación: 18 de enero de 2021

Fecha límite para presentar observaciones: 20 de enero de 2021

Respuesta a Observaciones: 25 de enero de 2021

Recepción de Cotizaciones: 29 de enero de 2021 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia de Gestión Documental, Vicepresidencia de Transformación y Vicepresidencia de Tecnología.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. De acuerdo con lo anterior, el presente documento no corresponde al inicio de un proceso de contratación de invitación pública o cerrada en los términos del Manual de Contratación de la Fiduciaria.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Por otro lado, está sujeta a las normas del derecho privado, y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley, Fiduprevisora S.A., aplicará para los temas contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás

personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2019

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

1.7. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día viernes 29 de enero de 2021 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación. En caso, de que el (los) interesado(s) tenga(n) experiencia con entidades del sector financiero, favor relacionarlas de forma adicional.

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización para adquirir la funcionalidad de firma digital y electrónica, que permita, instalación y soporte de aproximadamente 30 firmas digitales, un millón (1.000.000) de estampas, el uso de aproximadamente 32.000 firmas electronicas en un periodo de un año , y un API de firmado donde se pueda consumir la firma digital y realice el proceso desde cualquier aplicación.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

3.1 Especificaciones Técnicas

Especificación	Cumple / No Cumple	Justificación
a. Integración a través de servicios WEB RESTful (APIs) a través del ESB Fuse de red hat para (Gestor de autenticación para ingreso, Portal FIC, Gestor documental, Sistema Financiero ERP, Otras integraciones APIS /WEB service REST propuestas por el proveedor o solicitadas por Fiduprevisora S.A.)		
b. Cumplimiento de la circular 009 de la SFC: I. Contar con respaldo de la información que se procesa, la cual debe estar a disposición de la Entidad cuando así lo requiera.		

Especificación	Cumple / No Cumple	Justificación
<p>II. Certificación ISO 27001, y de observancia a los estándares o buenas prácticas, tales como ISO 27017 y 27018.</p> <p>III. Se debe proponer la infraestructura necesaria para un cumplimiento del 99.95%</p> <p>IV. Garantizar la independencia de la información y de las copias de respaldo de la información de otras entidades que procesen en la misma nube la independencia se puede dar a nivel lógico o físico.</p> <p>V. Mantener cifrada la información, usando estándares y algoritmos reconocidos internacionalmente que brinden al menos la seguridad ofrecida por AES, RSA o 3DES.</p> <p>VI. Controlar en forma compartida la administración de usuarios y de privilegios para el acceso a los servicios ofrecidos, así como a las plataformas, aplicaciones y bases de datos que operen en la nube.</p> <p>VII. Presentar monitoreo de los servicios contratados para detectar operaciones o cambios no deseados y reportes a manera de tablero de control (Dashboard) que permitan conocer el estado de esta, la información que transita y generar alertas para que sean gestionadas o también para reportarlas a otros sistemas de monitoreo.</p> <p>VIII. Debe contar con mesa de servicios para prestar soporte y mantenimiento el cumplimiento de los ANS lunes a viernes de 7am a 7 pm.</p> <p>IX. Contar con canales de comunicación cifrados de extremo a extremo</p>		
<p>c. La aplicación debe tener herramientas de analítica que permitan la generación de reportes y estadísticas y almacenar la trazabilidad.</p>		
<p>d. El proveedor debe contar con el número de ambientes necesarios para trabajar de manera paralela varias versiones sin impacto en ninguna de las líneas (como mínimo desarrollo, test, producción).</p>		
<p>e. Desarrollo metodológico ágil de tal forma que cada iteración profundice en los componentes prioritarios.</p>		
<p>f. El Proponente deberá, para el desarrollo de aplicaciones Web seguras seguir los lineamientos y recomendaciones de las guías OWASP</p>		

Especificación	Cumple / No Cumple	Justificación
g. Garantizar que la solución ofrecida incluya recuperación ante desastres sin costo adicional de licenciamiento con las mismas capacidades del ambiente de Producción.		
h. Incluir huella de auditoría (logs) que permitan conocer quién, cuando, donde, fecha y hora de consulta de transacciones.		
i. La empresa interesada deberá desarrollar pruebas de seguridad y vulnerabilidad sobre los productos desarrollados y explicar los planes de remediación para su corrección		

3.2 Especificaciones Funcionales

Especificación	Cumple / No Cumple	Justificación
a. Firma digital con certificados que gocen de atributos de validez, integridad y no repudio al validar la identidad de quien firma, proceso que debe ser realizado por una Autoridad de Certificación Digital Abierta debidamente acreditada en Colombia.		
b. Posibilidad de firma de documentos en red sin necesidad de tokens (Integración al Gestor Documental Orfeo).		
c. Mantener estrictos niveles de control de las claves y la trazabilidad en el uso de las mismas.		
d. Posibilidad de configurar la firma digital en el correo electrónico		
e. Que el proceso de firmado se realice en la menor cantidad posible de clics.		
f. Permitir el registro completo de todas las acciones.		
g. Eliminación de los certificados de forma centralizada.		
h. Informa la expiración de la firma con antelación.		
i. Servicio de estampado cronológico de certificación de la fecha y hora exacta tomando la referencia horaria en la República de Colombia (Instituto Nacional de Metrología).		
j. Este proceso de estampa cronológica podrá ser utilizado para digitalización certificada de documentos, radicación electrónica de documentos,		

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

Especificación	Cumple / No Cumple	Justificación
generación de firma digital o preservación electrónica de documentos. Volumen promedio año: 1.000.000 imágenes		
k. Pagar únicamente por uso y sin consumos mínimos		

4. Duración

El proveedor debe cotizar el servicio para doce (12) meses

5. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

6. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar:

Total.

		Valor Total con IVA incluido
Ítem	Cotización	12 meses
1	Implementación	\$ -
2	Servicio	\$ -
Sub- Total		\$ -
IVA		\$ -
Total con IVA*		\$ -
Tiempo propuesto Implement.		

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Jaimes - Líder Inteligencia de Mercados - Gerencia de Adquisiciones y Contratos
 Revisó: Carolina Giraldo Duque - Gerente de Adquisiciones & Contratos (E).
 Aprobó: Juan Gabriel Barrera - Director de Proyectos Especiales

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.